

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LAJA BAJÍO

CONVOCA

A alumnas/os que pertenezcan a la comunidad estudiantil de la Universidad Tecnológica Laja Bajío.

A LA BECA: “EN MEMORIA DE PATRICIO GARCÍA ALCOCER”

BECA. - Es el apoyo económico o exención del pago parcial o total de la inscripción/reinscripción cuatrimestral, que se otorga a los estudiantes de la Universidad por su buen rendimiento académico y/o necesidad económica, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Universidad.

RESTRICCIÓN. - La recepción de solicitud de beca no garantiza el otorgamiento del apoyo económico, ya que éste estará sujeto a la suficiencia presupuestal y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente.

Si el alumno participa por un tipo de beca y no cumple con los requisitos, no podrá participar en otro tipo dentro de la presente convocatoria.

PERIODO. - Cuatrimestre **SEPTIEMBRE – DICIEMBRE 2022**

Las Becas se clasifican en:

- . **De Excelencia.** - Que el alumno cuente con promedio de excelencia al terminar el cuatrimestre.
- I. **Por Promedio.** - Que el alumno mantenga un promedio regular al terminar el cuatrimestre.
- II. **Deportiva, Cultural y de Liderazgo.** - Que el alumno demuestre algún talento dentro y fuera de la Universidad.
 - Deportivas.** - El estudiante acredite formar parte del representativo deportivo de la UTLB, a criterio del Comité de Becas.
 - Culturales.** - Los estudiantes que cuenten con un talento y un currículum sobresaliente en ciertas disciplinas artísticas, a criterio del Comité de Becas.
 - Liderazgo.** - Los estudiantes que cuenten con un proyecto para desarrollar sus habilidades de liderazgo y entregar resultados o logros de tal proyecto, a criterio del Comité de Becas.

IV. **Cuotas Disminuidas.** - El Comité de Becas podrá autorizar apoyos económicos a quienes, por su condición social, familiar (estudiante que es mamá o papá) y económica requieran de un apoyo económico.



Av. Rodolfo Neri Vela
"El Llanito, 38140 San
Refugio, Gto.



www.utlajabajio.edu.mx



(461) 287-45-63

REQUISITOS:

1. Ser estudiante regular;
2. Acreditar un promedio general mínimo de:
 - I.- Para beca de Excelencia de 9.50 (nueve, punto cincuenta) a 10. (100 % de la beca), no adeudar materias del cuatrimestre anterior.
 - II.- Para beca por promedio de 8.50 (ocho, punto cincuenta) a 9.49 (nueve, punto cuarenta y nueve) (75 % de la beca), no adeudar materias del cuatrimestre anterior.
 - III.- Para beca Deportiva, Cultural y de Liderazgo acreditar un promedio mínimo de 8.0, ocho, punto cero y un promedio máximo de 8.50 ocho, punto cincuenta, no adeudar materias del cuatrimestre anterior y deberá haber asistido al 90 % de los entrenamientos y juegos del cuatrimestre anterior. Se otorgará del 75 al 100 % de la beca a criterio del Comité de Becas.
 - IV.- Para cuotas disminuidas deberá de acreditar un promedio menor a 8.50 ocho puntos cincuenta, y estudio socioeconómico por parte del psicólogo, se otorgará del 50 al 100 % de la beca a criterio del Comité de Becas.
3. No tener adeudos económicos y académicos con la Universidad;
4. Presentar solicitud electrónica de beca interna firmada;
5. Presentar carta compromiso de servicio becario firmada.
6. No haber incurrido en faltas de conducta y disciplina en materia administrativa, académica y/o extraacadémica.
7. Realizar un Servicio Becario obligatorio de 25 horas o proyecto.

La presente convocatoria tendrá una **vigencia del 15 de agosto al 9 de septiembre del 2022** en días hábiles, debiendo presentar la documentación completa y hacer su registro correspondiente en el formulario de solicitud de beca en el siguiente enlace https://docs.google.com/forms/d/12svtzus15PhrpWp1XQ9aBCrYmjBSk_oFycegga5gKCcs/edit

Los resultados del otorgamiento de becas se publicarán el **26 de septiembre del 2022** en la página oficial de la UTLB, así como en el *bulletin board* de la UTLB.

- El monto de la beca se otorgará mediante tarjeta de débito de la Institución Bancaria BBVA Bancomer a nombre del beneficiario, la cual se entregará una vez dada de alta.